



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

ACTA 45/2020
QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 29 (VEINTINUEVE) de Diciembre del 2020 (DOS MIL VEINTE); estando presentes vía remota a través del aplicativo ZOOM, de conformidad con el acuerdo tomado en el marco de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2020, en relación con el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61(SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo Municipal, se procede a dar inicio a la **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. Y VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2021, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DE PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- V. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR DE PERCEPCIONES FIJAS Y VARIABLES CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021, EN BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VI. SE DA CUENTA DEL INFORME ANUAL DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DENTRO DEL EJERCICIO 2020.
- VII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Se informa que el regidor Gerardo José Aguirre Cortes presento justificante en tiempo y forma para ausentarse de la presente sesión.

Se encuentran conectados vía remota 14 (**CATORCE**) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, declaro legalmente instalada la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicito a la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** de lectura al orden del día propuesto.

II.- La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Para efectos de lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, está a su consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la presente sesión ordinaria.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se informa que se registró 1(UN) Asunto General, siendo el siguiente:

1.- Asunto General suscrito por el regidor Óscar Ignacio González, donde informa que se prohíbe el uso de pirotecnia para el municipio de Salamanca, Guanajuato.

III.- Tercer punto del orden día, **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA VIGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se encuentra a su consideración la dispensa de la lectura de las **ACTAS RELATIVAS A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA VIGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, toda vez que fueron hechas de su conocimiento previo a la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de las citadas actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba la dispensa la lectura de las ACTAS RELATIVAS A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y LA VIGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De igual forma, se deja a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el contenido del **ACTA RELATIVA A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el contenido del **ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano, recordándole a las regidoras Emilia Alejandra Verastegui de la Garma y María del Carmen Campos García quienes no asistieron a la sesión en comento, se abstengan de votar.

ACUERDO: Por 12 (DOCE) votos a favor y 2 (DOS) abstenciones de las regidoras Emilia Alejandra Verastegui de la Garma y María del Carmen Campos García, **SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

IV.- Como cuarto punto del orden día, **APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2021, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DE PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Con oficio TMS-1927/2020, de fecha 18 de Diciembre de 2020 y oficio TMS-1976/2020 de fecha 21 de Diciembre de 2020, suscritos por el Tesorero Municipal Contador Público Humberto Razo Arteaga, somete a consideración del pleno de este Ayuntamiento la propuesta relativa al paquete Fiscal 2021, el cual contiene el presupuesto de Egresos para el municipio de Salamanca Gto., Pronostico de Ingresos y presupuesto de Egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca (CMAPAS), Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Salamanca (DIF), Instituto Salmantino para las personas con discapacidad (INSADIS), Instituto Municipal de Salamanca para las mujeres (IMSM), Instituto Municipal de Planeación de Salamanca (IMPLAN). Así como la Propuesta de Proyecto de presupuesto de Egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la comunidad de Valtierra (SAPASVA). Todos estos documentos fueron revisados y analizados por los integrantes del Ayuntamiento e inclusive revisados en mesas de trabajo, si tiene alguien algún comentario con relación a estos documentos sírvanse a manifestar, sí adelante regidora Emilia.

La C. **REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA**, manifiesta: Muchas gracias con el permiso del Ayuntamiento a mí me parece que definitivamente tiene que haber esta propuesta de presupuesto de egresos para poder garantizar a los ciudadanos desde servicios públicos hasta la obra pública, pero me parece que lo más importante que tenemos que hacer en este momento y que todos lo sabemos en el Municipio y en Estado seguramente, es el tema de la seguridad y la salud, en ese sentido en las mesas de trabajo platicamos varias veces el tema del presupuesto y con razón al tema de comunicación social, y es que en comunicación vienen asignados \$6,000,000 (Seis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

millones de pesos 00/100 M.N.) nos platicaba que es un poco el fortalecer la difusión que es muy necesaria aún con el tema de COVID y que se está trabajando con los tres niveles de gobierno y hay que seguir haciendo esta difusión y estamos de acuerdo con esta difusión, sin embargo me parece que hemos venido funcionando bien con el recurso que ya se asignó el año pasado, a mí me gustaría hacer un segundo comentario también se nos dijo que falta en el tema de seguridad que llegue el recurso por parte de FORTAMUN, es correcto, pero creo yo que debemos de garantizar mínimamente el tema de la primera generación de policías en el municipio, es decir que se asigne en lugar de comunicación social que se pueda mover a seguridad pública y que sea para poder fortalecer y se pueda garantizar sobre todo la primera generación del 2021 para los cadetes, este sería mi propuesta Alcaldesa, respecto al presupuesto me parece que sí es importante el tema de comunicación por el tema de difusión de la pandemia pero sí es más importante en este momento el tema de tener nuestra policía en el municipio, esta sería mi propuesta Alcaldesa.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Regidora qué cantidad considera, bueno me parece que valdría la pena y estoy de acuerdo con usted en cuanto a garantizar la primera generación.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA**, manifiesta: Tengo entendido para poder sacar el tema de las generaciones se había manejado de un \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), sin mal no recuerdo, que es prácticamente lo que se está subiendo este año de comunicación, entonces yo creo que valdría la pena mejor asignarlo hacia este lado.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Bien en la parte de capacitación hay quinientos, pudiéramos mover entonces \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) de comunicación para capacitación para garantizar la primera generación, me parece que es correcta la propuesta, no olvidemos que de cualquier manera yo estaré en reuniones en la ciudad de México y que seguramente se estarán aplicando recursos importantes para Salamanca, sobre todo en materia de seguridad y lo que es la formación de los policías, yo no le veo ningún problema regidora a su propuesta, no sé licenciada Lidia si estará por ahí el Tesorero para que tome nota de esta propuesta y se haga el cambio, si los demás están de acuerdo por supuesto, sí regidor Víctor adelante.

El **C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS**, manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, yo venía insistiendo desde hace ya algún tiempo en la necesidad de establecer este proyecto la subestación sur, si bien los recursos que estaba analizando ya hay recursos para diseños de proyectos ya ahí entraría el recurso de un proyecto ejecutivo y he hablado de la voluntad política, me parece importante que toda vez que se siguen erogando rentas que es un tema de un dinero perdido por así decir, creo que sería necesario que en este momento se pudiera establecer a lo mejor algún recurso para poder iniciar en alguna primera etapa con lo que es la subestación sur, ya hay terrenos por parte del municipio, está la posibilidad de hacer un proyecto con los recursos que están ahí destinados en ese presupuesto y creo que si hay alguna reasignación en algún proyecto bien podría establecerse una primera etapa de esta subestación por el mismo tema que incluso está vinculado por el tema directo de las empresas, hay una inversión que se hizo en torno al C4 y creo que también esto pudiera venir a beneficiar la logística, la operación y la coordinación sobre todo para



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

defender de forma mucho más cercana las emergencias que se dan en el contexto de la ciudad, entonces yo sí apelaría a que se considerara esta propuesta y que se hicieran ajustes en el contexto para poder darle viabilidad y poder definir un proyecto que pudiera de alguna forma hacer funcionar mejor las estrategias de seguridad en cuanto a la atención de emergencias, esta es mi propuesta creo que ahí están los datos de cómo puede fundamentar el proyecto y bueno en ese sentido sería mi aportación al respecto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Estoy totalmente de acuerdo regidor, me parece que ese proyecto si está ahí, entiendo que el terreno está y nosotros tenemos en el presupuesto como bien lo dice usted una partida que es para proyecto y para que nosotros podamos buscar y tocar puertas y bajar recursos para este proyecto necesitamos justamente tener el proyecto, entonces yo le pediría aquí a la licenciada Lidia que también lo haga del conocimiento del director de Obras Públicas para que dentro de la partida de proyectos se integre como primera etapa el proyecto de la subestación, ahí tendría que ser un proyecto integral donde esté bomberos, cruz roja y protección civil, y que en esa inclusión protección civil ya no estaría pagando renta que es la intención que usted acaba de comentar regidor.

El **C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS**, manifiesta: Sí, es correcto iniciaríamos con una mesa de trabajo donde se integrarán estas tres organizaciones por un lado protección civil, bomberos y cruz roja y que en el proyecto ejecutivo se vieran materializadas las necesidades de cada una de las dependencias aquí estaríamos atendiendo al asunto de protección civil por un lado, que ya no se pague renta y que también insisto estarían ubicadas estratégicamente en un lugar de la ciudad para atender a lo que se refiere su trabajo o a su actividad cotidiana por un lado está el proyecto ejecutivo y a lo mejor designarle una cantidad dependiendo los recursos pues hasta poner la plancha no? Y que esto sea el preámbulo para realmente materializar el proyecto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Me parece bien y yo creo que, ya teniendo el proyecto, pues a lo mejor podemos ir juntos a tocar la puerta para que nos apoyen y podamos construir una primera etapa sobre todo en el tema de protección civil que las instalaciones de cruz roja y bomberos iniciales continuarían dando el servicio donde están y tendríamos una segunda instalación en la parte sur que mucha falta nos hace, muchísimas gracias con mucho gusto regidor Víctor.

El **C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS**, manifiesta: Ok, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: No sé si haya algún otro comentario con respecto al punto del orden del día.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Alcaldesa aquí se encuentra conectado ya el Tesorero.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Gracias, contador nada más para tomar nota en la propuesta que hizo la regidora Emilia Verastegui que se transfieran \$1,000,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) del área de comunicación, a seguridad en el área de capacitación y garantizar la primera generación que tenga su preparación inicial.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



El **C. TESORERO MUNICIPAL**, manifiesta: De acuerdo tomo nota alcaldesa, de las partidas que se tengan que disminuir de comunicación social y dar capacitación a Seguridad Pública, buenas tardes a todos.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA**, manifiesta: Sería en capacitación, pero destinado a la Academia, contador, gracias.

El **C. TESORERO MUNICIPAL**, manifiesta: Sí en Academia.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Eso sin problema, si muchas gracias y por otro lado ya tomamos nota con respecto al proyecto que estaría realizándose como primera etapa de la subestación sur en materia de protección civil, cruz roja y bomberos, gracias, muy bien no sé si haya algún otro comentario.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO**, manifiesta: Yo quería hacer un comentario.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Adelante.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO**, manifiesta: ¿Sí me escuchan?, ¿ya me escuchan?, estoy teniendo problemas con el internet creo, buenas tardes con el permiso del Ayuntamiento, yo solo quiero apoyar la petición del compañero Víctor Hugo, pero creo que lo más importante ahorita es formalizar la donación porque sigue sin formalizarse entonces no sé quisiera que se agendara eso, para principio de año para poder iniciar ese procedimiento yo creo que lo primero que se debe es formalizar la donación del terreno para poder tener el proyecto y tener todo listo para cuando llegue se obtenga el recurso, para no tener los problemas que pueden suscitarse en caso de que haya una oportunidad de obtener el recurso y estar preparados, eso por un lado, por el otro lado en la cuestión del presupuesto yo lo único que quiero reiterar es la partida de material eléctrico, de alumbrado público, yo quisiera reiterar la propuesta que reiteramos en la mesa de trabajo en la que se le pide al proveedor de las luminarias que se levante una minuta, una constancia o una inspección para que la fecha en la que termine la garantía, estén funcionando al cien por ciento todas las luminarias como está en los términos contractuales y que ese recurso que se está utilizando para ese mantenimiento sea para otras cosas como se platicó ayer y para posteriormente que termine la garantía, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Gracias regidor, bien pues si no existe otro comentario le pediría a la secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**: Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, con la aclaración de adecuar un millón de pesos de comunicación social al área de capacitación, al área específica de capacitación de los cadetes para que quede un total de \$1,500,000 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) sírvanse manifestarlo levantando su mano.

El **C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS**, manifiesta: A ver nada más que queden claro ahí las otras aseveraciones secretaria que se agreguen al acta, esta lo que se comentó de mi parte y lo que comento el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



regidor Juan Carlos de igual manera, por favor.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**: Sí, los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, con las manifestaciones realizadas por la regidora Emilia Verastegui, por el regidor Víctor Hugo Rueda Olmos y por el regidor Juan Carlos González Muro, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**: Los que no estén a favor de aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 11 (Once) votos a favor, y 3 (Tres) votos en contra de los ciudadanos regidores ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO, MARIA DEL CARMEN CAMPOS GARCIA, y ÓSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ, **se APRUEBA EL PAQUETE FISCAL 2021, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DE PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. CON LA TRANSFERENCIA DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) DEL PRESUPUESTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL A LA PARTIDA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; ASÍ COMO LO SOLICITADO POR LOS REGIDORES VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS Y JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO; PAQUETE FISCAL QUE INCLUYE: EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO., PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA (CMAPAS), SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALAMANCA (DIF), INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INSADIS), INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES (IMSM), INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SALAMANCA (IMPLAN). PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA (SAPASVA).** Con los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2021		
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1100121	RECURSO FISCAL 2020	229,341,510.00
1500521	PARTICIPACIONES 2020	320,024,498.27
2510121	FAISM 2020	74,909,326.66
2510221	FORTAMUN 2020	178,537,626.91
TOTAL DE INGRESOS		802,812,961.84
PRESUPUESTO AL RUBRO DE INGRESO EJERCICIO FISCAL 2021		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1101	IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	1,614,600.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



1102	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	861,120.00
1201	IMPUESTO PREDIAL	96,876,000.00
1202	IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES	1,614,600.00
1301	EXPLOTACIÓN DE MÁRMOLES, CANTERAS, PIZARRAS, BASALTOS, CAL, ENTRE OTRAS	269,100.00
1302	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,534,800.00
1303	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	538,200.00
1701	RECARGOS	4,467,060.00
1702	MULTAS	1,022,580.00
1703	GASTOS DE EJECUCION	807,300.00
4101	OCUPACION, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	5,704,920.00
4102	EXPLOTACIÓN USO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	1,914,336.00
4301	POR SERVICIO DE LIMPIA	1,614,600.00
4302	POR SERVICIO DE PANTEONES	4,520,880.00
4303	POR SERVICIO DE RASTRO	7,534,800.00
4304	POR SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	538,200.00
4305	POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	968,760.00
4306	POR SERVICIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	753,480.00
4307	POR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	5,920,200.00
4309	POR SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	376,740.00
4310	POR SERVICIO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	8,611,200.00
4311	POR SERVICIO CATASTRALES Y PRÁCTICAS DE AVALÚOS	2,691,000.00

4312	POR SERVICIOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS CONDOMINIOS	1,614,600.00
4313	POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS	2,152,800.00
4315	POR SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL	538,200.00
4316	POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, TALES COMO; CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CARTAS ENTRE OTROS.	2,583,360.00
4318	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	43,056,000.00
4320	Por servicios de cultura (casas de cultura)	861,120.00
5102	USO Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON PARTICULARES	1,184,040.00
5103	FORMAS VALORADAS	129,168.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

5105	POR SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16,146.00
5107	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	269,100.00
6106	MULTAS	11,571,300.00
6107	OTROS APROVECHAMIENTOS	8,611,200.00
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	231,500,015.89
8102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	23,645,524.30
8103	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	19,649,110.29
8104	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	13,331,230.74
8106	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	16,970,872.14
8201	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	74,909,326.66
8202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	178,537,626.91
8303	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	9,687,600.00
8402	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	4,273,040.70
8405	ALCOHOLES	967,104.21
TOTAL DE INGRESOS		802,812,961.84

PRESUPUESTO AL EGRESO POR UNIDAD RESPONSABLE EJERCICIO 2021

UNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
31111-A502	AYUNTAMIENTO	15,344,625.82
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	23,407,652.29
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	6,341,343.29
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	970,723.56
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,478,812.06
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	537,809.75

31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES (JEFATURA DE LICENCIAS DE CONDUCIR)	1,455,595.47
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	12,450,895.51
31111-A537	DIR. GRAL. P. SEG PUB	25,372,864.32
31111-A537	COMISARÍA GENERAL	50,250,505.15
31111-A537	DIRECCIÓN DE ACADEMIA	1,546,109.04
31111-A537	JEFATURA DE OFICIALES CALIFICADORES	2,404,744.42
31111-A537	JEFATURA DE PREVENCIÓN AL DELITO	2,262,088.68



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

31111-A537	JEFATURA DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911	6,399,063.73
31111-A537	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	2,125,294.29
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIAL	4,245,132.62
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	11,191,581.42
31111-A581	DIR FISCALIZACION	9,361,010.54
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	40,346,403.00
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	3,744,191.12
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	85,668,557.33
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,464,076.11
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	37,944,504.93
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	827,157.47
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,663,747.04
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	1,100,980.80
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	101,429,033.83
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	15,517,727.27
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	2,314,461.11
31111-C553	DIR. COMUDE	10,691,347.55
31111-C554	DIR. DE TURISMO	3,695,653.41
31111-C565	DIR. DE RASTRO	16,877,372.70
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	3,304,765.39
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,420,654.02
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	17,908,109.98
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	33,907,918.68
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	12,809,270.82
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	9,306,180.26
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	20,811,309.81
31111-C588	DIR CATASTRO	5,345,812.65
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	9,490,412.38
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	6,279,123.01
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	13,716,606.82
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	15,617,431.19
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	43,048,064.92
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	12,687,269.76
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,309,502.05
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	19,132,198.45
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,359,792.81
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	2,995,483.04
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	2,300,991.71
31111-8201	DIF	45,152,598.46

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page]

[Large handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



31111-8203	INSADIS	4,820,900.00
31111-8204	IMPLAN	6,000,000.00
31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
TOTAL DE EGRESOS		802,812,961.84
PRE SUPUESTO AL EGRESO POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2021		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1111	DIETAS	10,806,963.80
1131	SUELDOS BASE	193,518,711.80
1134	PROPORCIONAL VACACIONES	1,150,000.00
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	3,000,000.00
1221	REMUN EVENTUALES	1,898,000.00
1312	ANTIGÜEDAD	4,602,095.15
1321	PRIMA VACACIONAL	5,292,391.55
1322	PRIMA DOMINICAL	769,000.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	22,402,032.50
1331	REMUN HORAS EXTRA	1,377,000.00
1332	DIAS FESTIVOS	1,775,000.00
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	4,378,680.20
1371	HONORARIOS ESPECIALES	400,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	49,796,084.20
1421	APORTACIONES INFONAVIT	12,335,895.29
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	14,921,362.05
1441	SEGUROS	2,500,000.00
1511	CUOTAS FONDO AHORRO	900,229.99
1522	LIQUID POR INDEM	4,500,000.00
1531	PRESTACIONES DE RETIRO	350,000.00
1542	CANASTA BASICA	10,140,795.00
1543	VALES	8,089,565.92
1544	ARCON	2,031,662.90
1545	BECAS PERSONAL SINDICALIZADO	864,840.24
1546	PRESTACIONES CCT	78,000.00
1547	CANASTA BASICA PARA	5,000.00
1548	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	290,000.00
1591	ASIGN ADIC SUELDO	1,432,137.40
1611	PROV DE CAR LABORAL	9,500,000.00
1613	PROV DE CAR DE SEG S	85,000.00
2111	MAT Y ÚTILES OFICIN	1,929,860.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	127,000.00
2121	MATY ÚTILES IMPRESI	755,412.50
2141	MAT Y ÚTILES TEC IN	2,311,157.50
2142	EQUIPOS MEN TEC INF	78,672.50



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2151	MAT IMPRESO E INFO	153,105.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,550,265.00
2171	MAT Y ÚTILES ENSEÑ	27,270.00
2181	MAT P REG BIENES	2,469,090.00
2211	PROD ALIMSEGPUB	504,500.00
2212	PROD ALIMEN INSTAL	1,595,075.00
2231	UTENSILIOS ALIMENTAC	104,727.50
2341	COMBUSTIBLES	30,000.00
2351	PROD QUÍMICOS	7,000.00
2371	PROD CUERO PIEL	5,692.50
2391	OTROS PRODUCTOS	10,350.00
2411	MAT CONSTR MINERAL	3,207,957.42
2411	MAT CONSTR MINERAL	2,000,000.00
2421	MAT CONSTR CONCRET	1,012,065.00
2431	MAT CONSTR CAL YES	230,084.00
2441	MAT CONSTR MADERA	411,616.00
2451	MAT CONSTR VIDRIO	111,100.00
2461	MAT ELÉCTRICO	8,378,955.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	850,494.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	184,385.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	6,072,891.00
2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS	120,500.00
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	92,760.00
2522	PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	45,900.00
2531	MEDICINAS Y PROD FAR	80,732.50
2541	MAT ACC Y SUM MÉD	75,760.00
2551	MAT ACC Y SUM LAB	121,575.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS	232,092.00
2611	COMBUS P SEG PUB	420,000.00
2612	COMBUS P SERV PUB	15,016,904.00
2613	COMBUS P MAQUINARIA	618,540.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,783,685.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	1,660,375.00
2722	PRENDAS PROTEC PERS	609,502.50
2723	MAT P/CONTROL VIAL Y	20,264.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	774,700.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	289,165.00
2751	BLANCOS Y OTROS	150,000.00
2821	MAT SEG PÚBLICA	500,000.00
2831	PRENDAS PROTEC SEG	500,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	528,454.00
2921	REF EDIFICIOS	215,908.50



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

2931	REF MOBILIARIO	127,575.00
2941	REF EQ CÓMPUTO	210,653.50
2961	REF EQ TRANSPORTE	2,255,475.00
2981	REF OTROS EQUIPOS	605,020.00
2991	REF OTROS BMUEBLES	17,170.00
3111	SERV ENERGÍA ELECTR	5,699,434.50
3111	ENERGIA ELECTRICA	16,426,695.58

3121	SERVICIO DE GAS	1,051,920.00
3131	SERVICIO DE AGUA	3,500,500.00
3141	SERV TELEFONÍA TRAD	2,356,210.00
3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	200,000.00
3152	RADIOLOCALIZACIÓN	40,000.00
3161	SERV TELECOMUNICAC	341,550.00
3171	SERV INTERNET	122,500.00
3181	SERVICIO POSTAL	21,375.00
3182	SERVICIO TELEGRÁFICO	2,500.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	57,925.00
3221	ARRENDAM EDIFICIOS	3,274,730.00
3231	ARREN MOBILIARIO	61,000.00
3233	ARREN B INFORMATIC	1,045,000.00
3252	ARRENVEHP SERVADM	19,041,000.00
3261	ARREN MAQ Y EQ	8,898,497.58
3271	ARREN ACT INTANGIB	2,627,300.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,724,400.00
3311	SERVICIOS LEGALES	542,500.00
3313	SERVICIOS DE AUDITORÍA	278,400.00
3314	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	300,000.00
3321	SERV DE DISEÑO	13,458,326.66
3331	SERV CONSULTORÍA	2,233,500.00
3332	SERV PROCESOS	1,552,500.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,041,200.00
3351	SERV INVCIÉNTIFICA	315,525.00
3361	IMPRESIONES DOCOFIC	1,192,601.50
3371	SERV PROTECCIÓN	600,000.00
3391	SERV PROFESIONALES	5,904,550.00
3411	SERV FINANCIEROS	650,000.00
3441	SEG RESP PATRIMON	4,351,900.00
3511	CONS Y MANTTO INM	4,767,675.00
3512	ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	459,525.00
3521	INSTAL MOBIL ADM	179,470.00
3522	INSTAL MOBIL EDU	21,528.00
3531	INSTAL BIFORMAT	389,295.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

3551	MANTTO VEHÍC	4,130,100.00
3571	INSTAL MAQY OTROS	1,229,905.00
3581	SERV LIMPIEZA	1,592,000.00
3591	SERV JARDINERÍA	737,802.50
3611	DIFUSIÓN ACTIV GUB	4,501,375.00
3612	IMPRESIÓN PUB OFIC	1,628,140.00
3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	353,400.00
3641	SERV REVELADO FOTOG	17,000.00
3651	SERV INDUSTRIA FÍLM	600,000.00
3711	PASAJES AÉREOS NAC	131,525.00
3712	PASAJES AÉREOS INTER	88,000.00
3721	PASAJES TERR NAC	388,705.00

3722	PASAJES TERR INTERN	20,700.00
3751	VIÁTICOS NACIONALES	661,460.00
3761	VIÁTICOS EXTRANJERO	122,525.00
3781	SERV INT TRASLADO	8,700.00
3791	OTROS SERV TRASLADO	48,075.00
3811	GTO CEREMH AYUNT	103,500.00
3812	GTO CEREMTITULARES	10,000.00
3821	GTO ORDEN SOCIAL	8,566,090.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	71,700.00
3841	EXPOSICIONES	13,455.00
3851	GTOINVESTIDHAYU	31,050.00
3852	GTO OFICINA SP	105,525.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	107,175.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	11,051,000.00
3951	PENAS MULTAS ACC	2,000.00
3961	OTROS GTO RESPONSA	100,975.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	5,787,431.32
4156	TRANSF INVER PUB	1,035,000.00
4231	TRANSF SERV PERS	60,630,998.46
4234	TRANSF ASIGNACIONES	200,000.00
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,035,000.00
4411	GTO ACTIV CULT	10,433,800.00
4412	FUNERALES	150,000.00
4413	PREMIOS RECOMPENSAS	75,000.00
4414	PREMIOS ESTÍMULOS	155,250.00
4415	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,300,000.00
4421	BECAS	11,284,219.30
4451	DONATIVOS INST SIN	3,358,600.00
4481	AYUDAS DESASTRES NAT	2,035,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA	432,625.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

5151	COMPUTADORAS	1,027,750.00
5151	COMPUTADORAS	60,000.00
5152	MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	36,050.00
5191	OTROS MOBILIARIOS	93,945.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	105,700.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS	113,750.00
5291	OTRO MOBILIARIO	10,920.00
5311	EQUISO MÉDICO DENTA	120,000.00
5321	INSTRUMENTOS MÉDICOS	10,000.00
5322	INSTRUMENTOS LABORATORIOS	20,000.00
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	6,951,250.00
5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	2,725,632.00
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	350,000.00
5511	EQ DEFENSA Y SEGURID	1,000,000.00
5621	MAQ Y EQINDUSTRIAL	184,375.00
5631	MAQ Y EQCONSTRUC	587,500.00
5641	SIST AA CALEFACCIÓN	103,500.00

5651	EQ COMUNICACIÓN	538,500.00
5661	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	1,000.00
5663	EQ DE GENERACIÓN	621,000.00
5671	HERRAMIENTAS	696,000.00
5691	OTROS EQUIPOS	258,295.00
5811	TERRENOS	1,000,000.00
5911	SOFTWARE	1,069,250.00
5971	LICENCIA INFORMATICA	51,750.00
6141	DIVISIÓN TERRENOS	61,000,000.00
6151	CONSTRUC VÍASCOM	10,000,000.00
7911	CONTIN POR FENOM NAT	3,900,000.00
7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	5,129,070.53
9111	AMORT DEUDA INT INST	4,100,000.00
9112	AMORTIZACION DEUDA 2017	5,100,000.00
9113	AMORT OBRAS CON SENT	4,500,000.00
9211	INT DINTERNA INST	1,300,000.00
9212	INT DEUDA C GEG	6,300,000.00
9213	INT OBRAS CON SENTID	4,300,000.00
TOTAL DE EGRESOS		802,812,961.84

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
	Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
COG	Total	227,108,285.89



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



1000	Servicios Personales	93,193,117.66
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	45,721,543.98
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	125,500.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,183,801.90
1400	Seguridad Social	20,200,401.84
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,811,869.94
1600	Previsiones	150,000.00
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
2000	Materiales y Suministros	32,494,635.80
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,636,775.00
2200	Alimentos y Utensilios	174,000.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,446,200.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,607,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,748,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,071,000.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,811,660.80
3000	Servicios Generales	71,397,504.58
3100	Servicios Básicos	36,064,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	794,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	11,182,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,000,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,800,464.29
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,582,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	471,000.00
3800	Servicios Oficiales	155,000.00
3900	Otros Servicios Generales	10,349,040.29
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-
4400	Ayudas Sociales	-
4500	Pensiones y Jubilaciones	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-
4900	Transferencias al Exterior	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,307,037.50
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	921,537.50
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,500.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	40,000.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	-
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,020,000.00
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	265,000.00
6000	Inversión Pública	25,848,042.36
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	19,365,000.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	3,800,000.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,683,042.36
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
8000	Participaciones y Aportaciones	-
8100	Participaciones	-
8300	Aportaciones	-
8500	Convenios	-
9000	Deuda Pública	1,867,947.99
9100	Amortización de la Deuda Pública	1,262,304.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	605,643.99
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
	Clasificación Administrativa	Importe
Clave	Total	227,108,285.89
	Organo Ejecutivo Municipal	
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos	227,108,285.89
31120-81	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	227,108,285.89

	Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.	
--	--	--

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clave	CMAPAS	Importe
	Clasificador Funcional del Gasto	
Total		227,108,285.89
1	Gobierno	
2	Desarrollo Social	227,108,285.89
	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales	37,322,126.32
	2.2.3 Abastecimiento de Aguas	189,786,159.58
3	Desarrollo Económico	
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
	CMAPAS	Importe
	Clasificación por Tipo de Gasto	
Total		227,108,285.89
Gasto Corriente		197,085,258.04
Gasto de Capital		28,155,079.86
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		1,867,947.99

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA
GUANAJUATO
(DIF)**

PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021		
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1100121	Recurso Municipal	\$ 45,152,598.46
1400321	Recurso Propio	\$ 2,965,000.00
2610121	Convenio Estatal Etiquetado	\$ 500,000.00
TOTAL DE INGRESOS:		\$ 48,617,598.46

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
511101131	Sueldos Base	\$ 23,879,240.86
511201212	Honorarios asimilados	\$ 150,000.00
511301312	Antigüedad	\$ 496,576.82
511301321	Prima Vacacional	\$ 654,225.77
511301322	Prima Dominical	\$ 13,455.00
511301323	Gratificación de fin de año	\$ 2,616,903.10
511301331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 30,000.00
511401413	Aportaciones IMSS	\$ 4,974,634.39
511401421	Aportaciones INFONAVIT	\$ 1,385,099.82
511501522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	\$ 1,333,721.11
511501542	Vales de despensas	\$ 2,681,982.85
511501543	Arcon	\$ 163,478.25
511701713	Puntualidad y asistencia	\$ 1,193,962.04
TOTAL CAPITULO 1000		\$ 39,573,280.01
512102111	Materiales y útiles de oficina	\$ 170,000.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

512102112	Equipos menores de oficina	\$	15,000.00
512102141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$	70,000.00
512102151	Material impreso e información digital	\$	27,500.00
512102161	Material de limpieza	\$	110,000.00
512202212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$	450,000.00
512202231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	2,500.00
512402411	Materiales de construcción minerales no metálicos	\$	7,500.00
512402421	Materiales de construcción de concreto	\$	10,000.00
512402431	Materiales de construcción de cal y yeso	\$	5,000.00
512402441	Materiales de construcción de madera	\$	1,500.00
512402451	Materiales de construcción de vidrio	\$	2,500.00
512402461	Material eléctrico y electrónico	\$	10,000.00
512402471	Estructuras y manufacturas	\$	10,000.00
512402481	Materiales complementarios	\$	10,000.00
512402491	Materiales diversos	\$	15,000.00
512502511	Sustancias químicas	\$	1,500.00
512502531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	2,500.00
512502541	Materiales accesorios y suministros médicos	\$	20,000.00
512502561	Fibras sintéticas hules plásticos y derivados	\$	5,000.00
512602612	Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$	550,000.00
512702722	Prendas de protección personal	\$	4,000.00
512902911	Herramientas menores	\$	10,000.00
512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	5,000.00
512902931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$	2,500.00
512902941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$	11,900.00
512902951	Ref y Acces men de Eq e instrum med y lab	\$	5,000.00
512902961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$	60,000.00
512902991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	\$	4,000.00
TOTAL CAPITULO 2000		\$	1,597,900.00
524104411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$	3,981,418.45
TOTAL CAPITULO 4000		\$	3,981,418.45
TOTAL EGRESOS SUBSIDIO MUNICIPAL 2021:		\$	45,152,598.46

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
513103111	Servicio de energía eléctrica	\$ 200,000.00
513103121	Servicio de gas	\$ 20,000.00
513103131	Servicio de agua	\$ 98,325.00
513103141	Servicio telefonía tradicional	\$ 50,000.00
513103151	Servicio telefonía celular	\$ 36,225.00
513103171	Servicios de acceso de internet	\$ 20,000.00
513203221	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 141,330.91
513203291	Otros Arrendamientos	\$ 20,000.00
513303311	Servicios legales	\$ 15,000.00
513303312	Servicios de contabilidad	\$ 1,000.00
513303331	Servicios de consultoría administrativa	\$ 28,814.40
513303341	Servicios de capacitación	\$ 45,000.00
513303361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$ 15,000.00
513403411	Servicios financieros y bancarios	\$ 31,050.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 160,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

513403471	Fletes y maniobras	\$	20,000.00
513403491	Serv financ bancarios y comerciales integrales	\$	10,000.00
513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$	60,000.00
513503521	Instal Rep y mantto de Mobil y Eq de admon	\$	3,000.00
513503541	Instal Rep y manttoEq e instrumental med y d	\$	5,000.00
513503551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$	70,000.00
513503581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	7,500.00
513503591	Servicios de jardinería y fumigación	\$	51,750.00
513603611	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$	3,000.00
513603612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$	3,000.00
513703721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$	2,500.00
513703751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$	15,000.00
513703791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	1,500.00
513803821	Gastos de orden social y cultural	\$	100,000.00
513803851	Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento	\$	10,000.00
513903921	Otros impuestos y derechos	\$	41,400.00
513903981	Impuesto sobre nóminas	\$	569,250.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$	1,854,645.31
524104411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$	1,110,354.69
TOTAL CAPITULO 4000		\$	1,110,354.69
TOTAL EGRESOS RECURSO PROPIO 2021:		\$	2,965,000.00

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
524104411	Gastos relac con activ culturales deport y ayu	\$ 500,000.00
TOTAL CAPITULO 4000		\$ 500,000.00
TOTAL EGRESOS CONVENIO ESTATAL ETIQUETADO 2021:		\$ 500,000.00

TOTAL EGRESOS:	\$ 48,617,598.46
-----------------------	-------------------------

INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INSADIS)

PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021		
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1100121	Recurso Municipal	\$ 4,820,900.00
1400321	Recurso Propio	\$ 788,500.00
TOTAL DE INGRESOS:		\$ 5,609,400.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
511101131	Sueldos Base	\$ 3,266,657.09
511301312	Antigüedad	\$ 21,088.93
511301321	Prima Vacacional	\$ 89,289.42
511301323	Gratificación de fin de año	\$ 358,971.76
511401413	Aportaciones IMSS	\$ 263,203.50



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



511501522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	\$	198,740.98
511501542	Vales de despensas	\$	334,922.90
511501543	Arcon	\$	31,834.65
511701713	Puntualidad y asistencia	\$	161,428.77
TOTAL CAPITULO 1000		\$	4,726,138.00
513903981	Impuesto sobre nóminas	\$	94,762.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$	94,762.00
TOTAL EGRESOS SUBSIDIO MUNICIPAL 2021:		\$	4,820,900.00

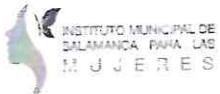
PARTIDA	CONCEPTO		IMPORTE
512102111	Materiales y útiles de oficina	\$	38,300.00
512102112	Equipos menores de oficina	\$	20,000.00
512102141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$	10,000.00
512102161	Material de limpieza	\$	30,000.00
512202212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$	2,000.00
512402421	Materiales de construcción de concreto	\$	1,000.00
512402451	Materiales de construcción de vidrio	\$	1,000.00
512402461	Material eléctrico y electrónico	\$	5,000.00
512402471	Estructuras y manufacturas	\$	1,000.00
512402491	Materiales diversos	\$	40,000.00
512502531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	2,000.00
512502541	Materiales accesorios y suministros médicos	\$	30,000.00
512602612	Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$	100,000.00
512702721	Prendas de seguridad	\$	3,000.00
512702751	Blancos y otros	\$	7,000.00
512902911	Herramientas menores	\$	5,000.00
512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	10,000.00
512902931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$	1,000.00
512902941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$	3,000.00
512902961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$	30,000.00
512902991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	\$	1,000.00
TOTAL CAPITULO 2000		\$	340,300.00
513103111	Servicio de energía eléctrica	\$	12,000.00
513103131	Servicio de agua	\$	12,000.00
513103141	Servicio telefonía tradicional	\$	15,000.00
513103171	Servicios de acceso de internet	\$	2,500.00
513303331	Servicios de consultoría administrativa	\$	33,000.00
513303341	Servicios de capacitación	\$	12,000.00
513303361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$	20,000.00
513403411	Servicios financieros y bancarios	\$	8,000.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	\$	52,000.00
513403471	Fletes y maniobras	\$	2,000.00
513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$	15,000.00
513503541	Instal Rep y manttoEq e instrumental med y d	\$	10,000.00
513503551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos mariti	\$	43,000.00
513503591	Servicios de jardinería y fumigación	\$	20,000.00
513703721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$	3,500.00
513703751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$	5,000.00
513703791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	1,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



513803821	Gastos de orden social y cultural	\$	98,000.00
513803851	Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento	\$	4,200.00
TOTAL CAPITULO 3000		\$	368,200.00
515105151	Computadoras	\$	80,000.00
TOTAL CAPITULO 5000		\$	80,000.00
TOTAL EGRESOS RECURSO PROPIO 2021:		\$	788,500.00
TOTAL EGRESOS:		\$	5,609,400.00

 PRONÓSTICO DE INGRESOS		
Concepto	Proyectado	
Ingresos otorgados por el municipio	4,657,500.00	
PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021	4,657,500.00	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PROYECTADOS 2021 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	IMPORTE
511101131	Sueldos Base	2,227,398.00
511301312	Antigüedad	67,500.00
511301321	Prima Vacacional	61,372.60
511301323	Gratificación de fin de año	243,500.00
511501522	Liquidación por indemnización	130,000.00
511501542	Vales	205,200.00
	SERVICIOS PERSONALES	2,934,970.60
512102111	Materiales y Útiles de Oficina	20,400.00
512102141	Materiales y Útiles Tecnológicos de la Información	20,000.00
512102161	Materiales de Limpieza	15,000.00
512202212	Productos Alimenticios Instalaciones	14,400.00
512202231	Utensilios y Servicios Alimentación	10,500.00
512402461	Material Eléctrico	29,000.00
512402481	Materiales Complementarios	25,000.00
512402491	Materiales Diversos	16,000.00
512502531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	7,500.00
512502591	Otros productos químicos	7,000.00
512602612	Combustible para Servidores Públicos	108,000.00
512702711	Vestuario y Uniformes	30,000.00
512702722	Prendas de protección personal	5,000.00
512902911	Herramientas menores	3,500.00
512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,000.00
512902961	Refacciones Equipo de Transporte	43,700.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	359,000.00
513103111	Servicio de Energía eléctrica	10,200.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



513103131	Servicio de agua	7,200.00
513103151	Servicio Telefonía Celular	26,400.00
513103181	Servicio Postal	2,500.00
513203221	Arrendamiento de edificios y locales	204,000.00
513203231	Arrendamiento de mobiliario y Equipo de Administración	26,400.00
513303311	Servicios Legales	3,400.00
513303332	Servicios de proceso técnica y en tecnología de la información	10,000.00
513303361	Impresiones Documentos	28,500.00
513403411	Servicios Financieros	10,800.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	18,000.00
513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	10,000.00
513503551	Mantenimiento Vehículo	50,185.00
513503591	Servicios de jardinería y fumigación	8,000.00
513603611	Difusión Activo Gubernamental	32,000.00
513703751	Viáticos Nacionales	6,000.00
513803821	Gasto de Orden Social	775,921.25
513903921	Otros impuestos y derechos	20,000.00
513903981	Impuesto Sobre Nóminas	63,023.15
	SERVICIOS GENERALES	1,312,529.40
551505111	Muebles de Oficina y Estantería	11,000.00
551505121	Muebles excepto de oficina y estantería	5,000.00
551505151	Computadoras y equipo periférico	25,000.00
551505191	Otros mobiliarios y equipo de administración	10,000.00
	BIENE MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51,000.00
	PRESUPUESTO ANUAL 2021	4,657,500.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO (IMPLAN)

PRONÓSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2021		
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1100121	Recurso Municipal	\$6,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS:		\$6,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1131	Sueldos Base	\$1,627,837.95
1321	Prima Vacacional	\$44,592.05
1323	Gratificación de fin de año	\$178,393.75
1413	Aportaciones IMSS	\$371,548.10
1421	Aportaciones INFONAVIT	\$97,787.15
1431	Ahorro para el retiro	\$114,599.05
1542	Canasta básica	\$50,078.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

23

(Large handwritten signature and initials in blue ink)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

1544	Arcón	\$10,015.60
1591	Asignaciones adicionales al sueldo	\$26,075.60
2111	Materiales y útiles de oficina	\$14,660.00
2141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$262,000.00
2161	Material de limpieza	\$8,000.00
2212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$8,800.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$5,000.00
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	\$20,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$5,000.00
2491	Materiales diversos	\$5,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$25,000.00
2612	Combustivos y aditivos vehículos Serv Pub	\$120,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$10,000.00
2961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$25,000.00
3111	Servicio de energía eléctrica	\$2,400.00
3131	Servicio de agua	\$2,400.00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$6,000.00
3151	Servicio telefonía celular	\$20,000.00
3171	Servicios de acceso de internet	\$3,000.00
3221	Arrendamiento de edificios y locales	\$180,000.00
3311	Servicios legales	\$2,000.00
3312	Servicios de contabilidad	\$2,000.00
3332	Serv de procesos técnica y en tecn de la Info	\$10,000.00
3341	Servicios de capacitación	\$50,000.00
3361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$100,000.00
3511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$20,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$15,000.00
3611	Difusión e Info mensajes activ gubernamentales	\$12,000.00
3612	Impresión y elaborac public ofic y de informaci	\$25,000.00
3721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$4,000.00
3761	Viáticos en extranjero p Serv pub funciones ofic	\$18,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$10,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$150,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	\$1,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	\$312,600.60
5111	Muebles de oficina y estantería	\$1,241,760.00
5121	Muebles excepto de oficina y estantería	\$10,000.00
5151	Computadoras y equipo periférico	\$253,452.15
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$20,000.00
5411	Automóviles y camiones	\$500,000.00
TOTAL DE EGRESOS:		\$6,000,000.00

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



--

PRONOSTICO DE INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2021		
POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO	IMPORTE
	SUBSIDIO MUNICIPAL FORTAMUN	\$ -
	TOTAL DE INGRESOS	\$ -

PRONOSTICO DE INGRESOS TOTALES 2021 \$ 8,078,182.98

PRONOSTICO AL INGRESO AL EJERCICIO FISCAL 2021		
POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO	IMPORTE
	RECURSOS PROPIOS	\$ 8,078,182.98
	DONACIONES	\$ -
	PROGRAMA ALIMENTARIO	\$ -
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 8,078,182.98

PRESUPUESTO AL EGRESO POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2021		
Partida	CONCEPTO	IMPORTE
1131	Sueldos Base	\$ 1,752,428.52
1111	Emolumentos	\$ 896,064.00
1221	Remuneraciones para eventuales	\$ 117,859.79
1321	Prima Vacacional	\$ 12,845.39
1322	Prima Dominical	\$ 39,071.25
1323	Gratificación de fin de año	\$ 305,088.85
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 4,597.89
1413	Aportaciones IMSS	\$ 421,160.06
1421	Aportaciones INFONAVIT	\$ 10,461.10
1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	\$ 48,000.00
1592	Otras Prestaciones	\$ 468,855.05
2111	Materiales y Útiles de Oficina	\$ 35,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 35,000.00
2161	Material de limpieza	\$ 18,000.00
2421	Materiales de construcción de concreto	\$ 330,000.00
2481	Materiales complementarios	\$ 40,651.00
2511	Sustancias químicas	\$ 39,651.48
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 97,651.41
2711	Vestuario y uniformes	\$ 30,000.00
2911	Herramientas Menores	\$ 69,113.37
3111	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 1,750,000.00
3141	Servicio telefonía tradicional	\$ 10,019.46
3261	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$ 35,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



3331	Servicios de consultoría administrativa	\$ 200,000.00
3341	Servicios de capacitación	\$ 32,000.00
3411	Servicios Financieros y Bancarios	\$ 6,500.00
3511	Conservacion y mantenimiento de inmuebles	\$ 35,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 60,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 57,420.00
3611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	\$ 5,000.00
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	\$ 12,000.00
3751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 15,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	\$ 135,000.00
3982	Impuesto sobre la renta	\$ 145,730.45
5110	Muebles de oficina y estantería	\$ 15,000.00
5230	Computadoras y equipo periférico	\$ 25,000.00
6231	Construcción de obras para abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 120,000.00
9912	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ 648,013.90
	TOTAL EGRESOS	\$ 8,078,182.98

V.- Como quinto punto del orden día, aprobación de la **PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR DE PERCEPCIONES FIJAS Y VARIABLES CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021, EN BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Con oficio DGRH-0659/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, suscrito por la Lic. Teresa de Jesús Segovia Salmerón, Directora General de Recursos Humanos, somete a consideración del pleno de este Ayuntamiento la propuesta relativa a la plantilla laboral y tabulador de percepciones fijas y variables, le solicito a la secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**: Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**: Los que no estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 11 (Once) votos a favor, y 3 (Tres) votos en contra de los ciudadanos regidores ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO, MARIA DEL CARMEN CAMPOS GARCIA, y ÓSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ, **se aprueba la PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR DE PERCEPCIONES FIJAS Y VARIABLES CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021, EN BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

VI.- Como sexto punto del orden día, se da cuenta del informe anual del juzgado administrativo municipal dentro del ejercicio 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 246, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Juzgado Administrativo Municipal informa sobre las actividades realizadas dentro del ejercicio 2020; toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios y sus observaciones; con fundamento en el artículo 74 de la Ley ya citada, agréguese el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión y no se somete a votación porque es un informe.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Así se realizará Alcaldesa.

VII.- Como séptimo punto del orden día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no se recibió correspondencia oficial en la Dependencia a mi cargo.

VIII.- Como octavo punto, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no se registraron dictámenes para consideración de este órgano colegiado.

IX.- Como noveno punto del orden del día se informa que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se informa que se registró 1(UN) Asunto General, siendo el siguiente:

1.- Asunto General suscrito por el regidor Oscar Ignacio González, donde informa que se prohíbe el uso de pirotecnia para el municipio de Salamanca, Guanajuato.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Cedo el uso de la voz al C. Regidor Óscar Ignacio González Alcaraz, adelante regidor.

El **C. REGIDOR ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ**, manifiesta: Sí gracias con el permiso del Ayuntamiento, prohibir yo creo que no está dentro de las atribuciones, pero de acuerdo con el índice de aire y salud el 63% de los días transcurridos del mes de diciembre se han registrado con calidad de aire mala mientras que el 6% con aire de calidad muy mala, debido principalmente al incremento de concentraciones de partículas menores o iguales a 10 micrómetros pm 10 a lo anterior contribuyó significativamente las condiciones atmosféricas de la temporada fría actual se prevé que se extienda hasta el mes de febrero del 2021, además de las fuentes de emisión de quema de pastizales, en lotes baldíos fogatas y uso de pirotecnia, por este motivo es que se invita a la población que no haga uso en este fin de año que tenemos ya tan cercano de quema tan tradicional que es la el año viejo, esto debido a que si hacen muchas quemas que son tradicionales a finales de este año y con la enfermedad que tenemos este en estos días, la verdad se va a incrementar la vulnerabilidad de todas las personas que tienen problemas respiratorios, entonces esto es solo una propuesta, yo sé que no se la pueden prohibir porque no está dentro de mis atribuciones, pero sí puedo hacer una propuesta hacia el Ayuntamiento, es cuánto por el momento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Este tema que acaba de proponer el regidor es muy importante, tenemos la información de la secretaría de medio ambiente que nos hemos visto afectados tenido una



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

calidad mala en estos últimos días, y creo que si le sumamos la calidad mala del aire, con el problema de pandemia que tenemos, hay una enorme preocupación del sector salud en afectar a los mismos órganos y creo que sí es muy importante que fiscalización, protección civil y el área de seguridad pública atiendan y haga un llamado a la ciudadanía a una campaña de que en estos días y a fin de año cuando se utiliza la pirotecnia, como utiliza la quema de los viejitos, pues se evite por completo y creo que es un tema de consciencia pero sí es importante que el Ayuntamiento respalde esta propuesta que está haciendo el regidor porque el problema que tenemos es más allá, no nada más de lo que es el aire, si no del medio ambiente y del tema de la pandemia que viene afectando de manera importante en la salud y aquí sí me gustaría escuchar si alguien más tiene algún comentario, no podemos hacer disposiciones administrativas como tal, porque no es el proceso, pero me parece que sí dentro de la parte de la seguridad ya que la seguridad es superior a todo, podríamos solicitarle a las autoridades que estarán cuidando, revisando, vigilando el que hagamos una campaña importante el no a la pirotecnia, no a la quema de manifestación, no a la quema de celebración y ya que fiscalización y protección civil tiene sus propios reglamentos, que los apliquen de manera importante en esta época del año, yo creo debemos hacer una campaña fuerte en este sentido y la ciudadanía nos lo va agradecer, la ciudadanía no lo va a decir más adelante, si adelante regidor Víctor.

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS, manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, me sumo a la propuesta que hace el regidor Óscar y también que se haga una revisión sobre el funcionamiento de las motobombas que hay en medio ambiente y la coordinación que se debe de tener con bomberos, son momentos en los que generalmente también la atención de emergencias es muy frecuente, se incrementan en manera significativa y en otros años particularmente no sé si recuerdo si fue el año pasado o antepasado por ahí como había un deslinde de responsabilidades de medio ambiente, que porque medio ambiente era el que tenía la motobomba y que estaba descompuesta y situaciones que se dieron en ese contexto que yo pienso que valdría la pena se hiciera una revisión y que efectivamente toda la maquinaria funcione de manera óptima y que exista también la coordinación respectiva entre bomberos, protección civil, medio ambiente para la atención de la emergencias que se pudieran llegar a dar en el contexto y también sobre saltar la importancia de que comunicación social en redes sociales y en los diferentes medios que tienen a su alcance pues de manera constante este haciendo un llamado a la ciudadanía de que se respete esta situación por las consecuencias que aquí el compañero Óscar ha comentado y por qué de igual forma tiene también un efecto vulnerable sobre todo en los perros y en algunos otros animales que de alguna manera pues también eso repercute en el ambiente sano de la comunidad ambiental, entonces creo esas serían mis observaciones al respecto de tener una adecuada coordinación, incluso tener un operativo ya específico que se planeara que protección civil lo hace sistemáticamente cada año pero que si se tuviera una atención prioritaria a esta parte con la participación necesaria para que se obtengan mejores resultados, por mi parte es cuanto, muchas gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Gracias pero además fíjense, siempre hay accidentes con la pirotecnia y los hospitales aparte ya están al tope todavía tener que dar atención a este tipo de urgencias, hace días ustedes se dieron cuenta por las noticias, en la parte sur de nuestro municipio, hubo una explosión relacionada con la pirotecnia y la persona dueña de ese lugar falleció en la explosión, no es un tema menor y creo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

que sí es un tema que vale la pena revisarlo de manera más puntual en los próximos días, me pide el uso de la voz la regidora Berrones y después la regidora Aida, adelante regidora.

La **C. REGIDORA ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO**, manifiesta: Buenas tardes a todos, con el permiso del Ayuntamiento, nada más si me gustaría Alcaldesa que sí se revisen los permisos de venta de pirotecnia, eso sería creo muy importante y así se disminuya ese problema, yo lo considero así, es cuanto gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: No te escuché, que se revisara qué perdón.

La **C. REGIDORA ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO**, manifiesta: Sí, los permisos de la venta de la pirotecnia.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Los permisos no los damos nosotros los da SEDENA y nosotros solo le damos seguimiento a las comisiones (se empalman voces) por eso para nosotros es un poco complicado los controles, entonces sí vamos a tener que entrar con ese tema con más exigencia.

La **C. REGIDORA ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO**, manifiesta: Muy bien muchas gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Adelante regidora Aida, y después el regidor Armando.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELY MUÑOZ ZETINA**, manifiesta: Sí gracias Alcaldesa con el permiso del Ayuntamiento, mi comentario va enfocado precisamente a los accidentes derivados del uso de la pirotecnia si bien es cierto a cómo subió el asunto general el regidor Óscar, la ciudad de por sí está muy contaminada, entonces derivado de la pirotecnia que se acostumbra utilizar en estas fechas pues suma la gravedad de la calidad del aire en nuestro municipio y no dejemos de lado precisamente los accidentes que derivan de ello, es algo que usted ya comentó y en ese sentido es que va dirigido mi comentario y me sumo aquí para que comunicación social esté proyectando en las redes y de manera continua para la concientización ciudadana, para la disminución de pirotecnia para estas fechas es cuanto, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Sí gracias regidora, adelante regidor Armando.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES**, manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, me sorprende, yo sé que los permisos para pirotecnia los da el ejército, pero el cómo se instala y donde se instala no creo que el municipio tenga injerencia, porque aquí rumbo a la Ordeña por donde yo estoy, está un área donde venden juegos pirotécnicos y yo te aseguro que no pasa ninguna de las reglas de seguridad, yo creo que no tienen ni siquiera extinguidores, los puestos están puestos de madera muy rústica y no creo que no podamos como municipio intervenir ahí y pedir eso.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Sí, se tiene verificado medio ambiente, protección civil, hace las revisiones de manera cotidiana, pero vamos a volver a revisar cómo se hacen, sin embargo tienes razón en algún momento se mandó a llamar a las personas que venden pirotecnia en cuanto a la instalación habría que revisar el uso de suelo y otras acciones que sí le corresponden al municipio en ese sentido tienes razón

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



pero sí me parece importante comentar el tema de manera muy puntual, inclusive a mí me gustaría, si no tienen inconveniente entrando el año a la comisión de medio ambiente y seguridad hagamos una revisión del caso y una convocatoria a las personas que están ahí para que se retiren en todo caso si es lo que decide el Ayuntamiento, en este tema yo instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto que realice las notificaciones de medio ambiente, fiscalización y protección civil, así como seguridad pública y notifique a la comunidad salmantina la imposibilidad del uso de la pirotecnia todo esto en virtud de las manifestaciones vertidas por el Ayuntamiento en el desarrollo del presente asunto, estaremos entonces generando un operativo y comunicación se encargaría de hacer la difusión de esta instrucción que estamos dando, gracias, adelante licenciada Lidia.

X.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declaro clausurados los trabajos de la misma en punto de las 14:14 (CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

C. JOSÉ LUIS
MONTAYA VARGAS

C. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
AGUAYO

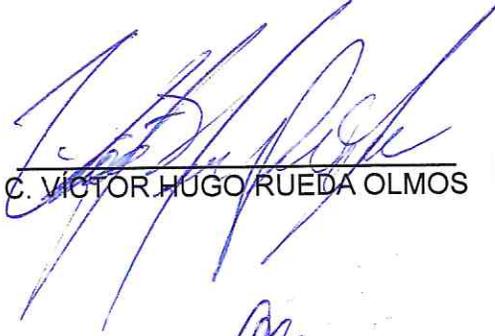


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021




C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO


C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA


C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS


C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN


C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA


C. KARINA CÁRDENAS
DIOSDADO


C. ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
ALCARAZ


C. ANA LAURA ROBLES ROSALES


C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO


LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE DICIEMBRE DEL 2020 (DOS MIL VEINTE). SE HACE CONSTAR.

